

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 3195** *Anuncio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica: Línea aérea a 15(20) kV, entre subestación Cala y L.A.M.T Ronquillo de Subestación Cala, en términos municipales de El Ronquillo y Guillena (Sevilla).*

Por Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla, de fecha 11/7/2016, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda Diego Martínez Barrio, n.º 2.

Emplazamiento: entre Subestación Cala y LAMT Ronquillo de Sub Cala

Finalidad de la instalación: nueva línea de MT para mejora en su red de distribución eléctrica.

LINEA ELECTRICA:

Origen: apoyo proyectado n.º 1/Sub Cala

Final: apoyo proyectado n.º 29/ apoyo n.º 1 proyectado

T.M. afectados: El Ronquillo y Guillena.

Tipo: Aérea D/C/ Subterránea D/C

Longitud en Km.: 7,414/ 0,050

Tensión en servicio: 15 KV

Conductores: LA-110/ RHZ1 18/30 KV 3(1X240) Al

Apoyos: Metálicos celosía

Aisladores: U70BS

Presupuesto: 373495,44 EUROS

Referencia: R.A.T: 111270 EXP.: 262487

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56.º de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de

reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 19 febrero de 2019 en el Excmo. Ayuntamiento de Guillena y 21 de febrero de 2019 en el Excmo. Ayuntamiento de El Ronquillo.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como ANEXO de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. adoptará la condición de beneficiario.

#### ANEXO

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
GUILLENA	Sociedad Cooperativa Andaluza de Explotación Agraria Cortijo la Riguela	19/02/2019	10:00
GUILLENA	Dehesa Roda, S.L.	19/02/2019	11:00
GUILLENA	José Luis, Ignacio, María Reyes, Francisco José, María Prado y María Luisa Girón Charlo	19/02/2019	11:30
GUILLENA	Hijos de Juan José González Cabello, C.B.	19/02/2019	12:00
EL RONQUILLO	Miguel Martín Día	21/02/2019	09:30
EL RONQUILLO	Antonio Fernandez Flores	21/02/2019	10:00
EL RONQUILLO	Pastora y José Manuel Gordo Martínez	21/02/2019	11:00
EL RONQUILLO	Ana García Gil	21/02/2019	11:30
EL RONQUILLO	María Virtudes Ortiz Domínguez	21/02/2019	12:00
EL RONQUILLO	Francisco Domínguez García, Josefa Mañero Díaz y Montserrat Domínguez Mañero	21/02/2019	13:00
EL RONQUILLO	Antonio Huertas Mañero y Soledad Mañero Huertas	21/02/2019	14:00

Sevilla, 25 de octubre de 2018.- El Delegado Territorial, Juan Borrego Romero.

ID: A190003012-1